

MINISTERIO DE CULTURA

13919 *ORDEN CUL/2499/2006, de 18 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo de 2006, por la que se convocan los Premios Nacionales en determinadas actividades culturales, correspondientes al año 2006 (Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo), se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Cinematografía, desarrollándose aquella por Resolución de 3 de abril de 2006, del Instituto de la Cinematografía, por la que se regula la concesión del Premio Nacional de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Boletín Oficial del Estado de 18 de abril).

Por Orden CUL/1806/2006, de 30 de mayo de 2006, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía, correspondiente a 2006 (Boletín Oficial del Estado de 9 de junio) fue designado dicho Jurado encargado del fallo para el otorgamiento de este premio.

Constituido el mismo, adoptó el siguiente acuerdo:

Fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2005, destinado a recompensar la aportación más sobresaliente en el ámbito cinematográfico español puesta de manifiesto a través de una obra, hecha pública durante 2005, o de una labor profesional desarrollada durante ese mismo año. En casos excepcionales, debidamente motivados, también podrá otorgarse como reconocimiento a una trayectoria profesional a favor de D. Joaquín Jordá Catalá, por su capacidad como guionista y director para abrirse a nuevas formas del relato audiovisual, romper los límites entre el cine documental y el de ficción y convertirse en maestro de varias generaciones de cineastas.

Su candidatura había sido presentada con anterioridad a su fallecimiento, por lo que el premio no debe ser entendido a título póstumo. Su obra sigue viva: de hecho, «Veinte años no es nada», fue exhibida en 2005, y su última película «Del otro lado del espejo», está todavía por estrenar.

Elevado este fallo por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995, modificada por la Orden CUL/938/2005, de 6 de abril, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2006 del Ministerio de Cultura a don Joaquín Jordá Catalá.

Madrid, 18 de julio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.